

MANSIONES DEL TRAYECTO DE VIA ROMANA LUCUS ASTURUM-LUCUS AUGUSTI

Aunque el actual territorio asturiano tenía, en el Imperio Romano, una situación muy marginal para que por él cruzasen las grandes vías, no por eso había de carecer de un sistema de comunicaciones, siquiera éstas consistiesen en caminos de importancia secundaria, que, hacia el exterior, lo uniesen con la meseta y con las regiones laterales limítrofes, y, en el interior, sirviesen para unir las diferentes comarcas y núcleos de población más importantes, separados por las barreras de su accidentado relieve.

Una de tales vías, que penetraba en Asturias procedente de la región leonesa, ha sido reconocida desde el puerto de la Mesa hasta las inmediaciones de Grado (1). Otra, uno de cuyos trayectos ocupará especialmente mi atención, se halla implícitamente constatada en la siguiente relación de "civitates" citadas en la *Cosmographia* del Anónimo de Rávena, escritor del siglo VII que utilizó algún itinerario latino de los siglos V-VI, para el que se supone un arquetipo del siglo III (1) ^{bis}.

(1) Claudio Sánchez Albornoz, *Una vía romana en Asturias. La vía de la Mesa y de Lutos*, en *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, Vol. III, Madrid, 1935, págs. 151-164.

(1) bis Cfr. A. García y Bellido, *La Península Ibérica en los comienzos de su historia*, Madrid, 1953, págs. 10-11.

«Item in ipsa Spania juxta civitatem, quam supra diximus, Augustam Breccariam dicitur Salamana, Aquis Ocerensis, Aquis Cercenis, Geminas, Salientibus, Praesidio, Nemetobrica, Foro Gignurniom, Ginestaria, Bergidom, Amnion, **Asturica, Balsata, Interamnum, Memoriana, Luco Astorum, Passicin, Amneni, Lugisonis, Fonte Albei, Lugo Augusti**, Ponte Nartiae, Brevis, Assegonium, Iria, Aquis Celenis» (2).

Aunque el referido autor anónimo generalmente se limita a enumerar las "civitates" antiguas formando grupos en torno a otras de las más importantes, como si realmente radicasen en sus inmediaciones, se sabe, por comparación con otras fuentes, que dichas "civitates" correspondían a las mansiones itinerarias romanas y que su enumeración se verifica por el orden en que se sucedían a lo largo de las vías del Imperio. Fenómeno que, en el texto transcrito, con las "civitates" agrupadas en torno a *Augustam Breccariam*, ocurre de este modo: a) Las "civitates" comprendidas entre *Augustam Breccariam* y *Asturica*, corresponden exactamente a la vía romana que desde *Bracara Augusta*, hoy Braga (Portugal), conducía por los valles de los ríos Limia y Sil, a *Asturica Augusta*, hoy Astorga; que figura en el Itinerario de Antonino (3). b) Las "civitates" comprendidas entre *Lugo Augusti* y *Aquis Celenis*, corresponden también exactamente a un trayecto de la vía romana que desde *Lucus Augusti*, actualmente Lugo de Galicia, descendía por el valle del río Ulla y continuaba por la costa atlántica hasta *Bracara Augusta*; que también figura en el citado

(2) *Anonymi Ravennatis Spania*, Libro IV, Capítulo 42, en Miguel Cortés y López, *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua*, Tomo I, Madrid, 1835, págs. 384-385, a falta de Teubner.

(3) Cfr. Adolf Schulten, *Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1943, pág. 198.

Itinerario (4). c) Las "civitates" comprendidas entre *Asturica* y *Lugo Augusti*, destacadas en el texto copiado para más fácil inteligencia, hubieron de corresponder consiguientemente a una vía romana que partía de *Asturica* y, después de cruzar el centro de la actual región asturiana, conducía a *Lucus Augusti*; la cual, al contrario que las anteriores, no figura en el repetido Itinerario ni en ningún otro llegado hasta nosotros, si no es en esta enumeración de "civitates" del Anónimo de Rávena, bien porque en los tiempos de Antonino Caracalla, siglo III de nuestra era, no había sido trazada, bien porque quizá su importancia era menor.

De la vía *Asturica-Lugo Augusti*, implícitamente constatada por el Ravenate, como se acaba de indicar, en la enumeración progresiva de las "civitates" o mansiones itinerarias que he destacado, únicamente se conoce en términos muy vagos su marcha general y, de modo certero dentro del territorio asturiano, parte de su recorrido, merced a la identificación de las mansiones *Memoriana* y *Luco Astorum*: la primera, con *Mamorana*, lugar situado 2.500 m. al Sur de Pola de Lena, en cuyas inmediaciones fué descubierta una villa romana, de la que se conserva un pavimento de mosaico en el Museo de San Vicente de Oviedo (5); la segunda, con *Lugo*, de Llanera, donde se sabe estuvo emplazada la ciudad romana del mismo nombre citada ya por Ptolomeo (6). La vía, pues, en cuestión, partía de Astorga, ascendía hacia la frontera astur-leonesa por *Balsata* e *Interamnum*, penetraba en

(4) Más información en A. Schulten, ob. cit. pág. 199.

(5) Cfr. Manuel Jorge Aragonese, *El mosaico romano de Vega del Ciego (Asturias)*, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XXI, Oviedo, 1954, págs. 3-24.

(6) Claudio Ptolomeo, *Geographiké Hyphégesis*, Lib. II, Cap. VI.

Ásturias por uno de los pasos centrales de la elevada cordillera divisoria y, después de cruzar por *Memoriana* y el solar de Pola de Lena, llegaba a *Luco Astorum*, en Llanera (7). En cambio, del emplazamiento de las restantes mansiones citadas por el autor de Rávena, hasta Lugo de Galicia, y, por consiguiente, de la ruta seguida por la vía en el trayecto *Luco Astorum-Lugo Augusti*, nada se sabe hasta el presente.

Se pretende, pues, en este estudio, llenar, dentro de lo posible, la laguna existente en el conocimiento de la vía romana contenida en la relación del Ravenate, intentando la identificación o localización de las mansiones *Passicin*, *Amneni*, *Lugisonis* y *Fonte Albei*, y, mediante su consecución total o parcial, señalar la marcha de la vía por el Occidente asturiano en dirección a Lugo de Galicia.

INTERVALOS DE LAS MANSIONES

Como se sabe, las mansiones itinerarias romanas eran localidades o establecimientos situados a lo largo de las vías, donde los viandantes podían descansar al final de cada jornada (8). Debían hallarse, por tanto, convenientemente distanciadas, de acuerdo con su finalidad, sin exceder de un máximo. Aunque las distancias que separaban entre sí las mansiones consecutivas variaban mucho dentro del límite indicado, tanto en las vías hispanas como en las de otras regiones del Imperio, eran frecuentes los interva-

(7) Cfr. Juan Uría Riu, *Las campañas enviadas por Hixen I contra Asturias (794-795) y su probable geografía*, en *Estudios sobre la monarquía Asturiana*, Oviedo, 1949, pág. 503.

(8) Vide *civitates, mansiones y mutationes* de las vías romanas, en Nicolás Bergier, *Histoire des grands chemins de L'Empire Romain*, Tomo II, Bruxelles, 1728, págs. 638 y sts.

los de treinta kilómetros, la marcha regular de una jornada (9). ¿Cuál era la que mediaba entre las mansiones del sector asturiano de la vía *Asturica-Lugo Augusti*?

Las distancias de las mansiones de las vías aparecen consignadas en los Itinerarios y en los miliarios conservados; mas, para el conocimiento de las de Asturias, carecemos de lo uno y de lo otro (10). Con todo, es posible calcular la distancia media de las mansiones del trayecto *Luco Astorum-Lugo Augusti*, puesto que, de modo casi exacto sabemos la que separaba a las dos precedentes, y, de modo aproximado, la longitud total del trayecto.

Poco más o menos, el trazado de la vía desde *Memoriana* a *Luco Astorum* tenía que ajustarse al de las actuales comunicaciones desde Pola de Lena a Lugo de Llanera, pasando por Oviedo o sus inmediaciones, dado que la orografía de esta parte de la región no consiente un trazado diferente sensiblemente apreciable. Siendo, pues, la distancia por carretera, entre Pola de Lena y Lugo de Llanera, del orden de los 40 kilómetros, en cifras redondas, 40 kilómetros mediaban entre las dos mansiones itinerarias consecutivas correspondientes.

Aunque el intervalo de 40 kilómetros, hallado entre *Memoriana* y *Luco Astorum*, resulta un poco superior al anteriormente indicado como normal en las vías romanas, lejos de constituir una excepción en el sector asturiano de la vía *Asturica-Lugo Augusti* constatada en el Ravenate, posiblemente se ajustaba a la distancia media del mismo. En efecto, partiendo del supuesto de que los cinco intervalos de las mansiones comprendidas en el trayecto *Luco Astorum-Lugo Augusti* de nuestra vía, fuesen de 40 kilóme-

(9) Cfr. Adolf Schulten, ob. cit. pág. 187, texto y nota (1).

(10) Se refiere, no obstante, a un miliario, al parecer, del Emperador Marco Aurelio Numeriano, hallado en Lugo de Llanera, C. Cabal, *Alfonso II El Casto*, Oviedo, 1943, págs. 180-181.

tros por término medio, sumados darían un total de 200 kilómetros; cifra, si no igual, muy aproximada a la del camino más corto entre Lugo de Llanera y Lugo de Galicia.

LA MANSION PASSICIN

La grafía *Passicin*, del nombre de la mansión siguiente a *Luco Astorum*, es indudablemente defectuosa, pues, de corresponder, como creo, al gentilicio del conocido pueblo astur, *Paesicos* o *Pesicos* (11), aun pasando por alto la -a- de la sílaba inicial y la duplicación de la -s-, su desinencia debiera ser -is, de ablativo plural, para ajustarse al caso evidentemente predominante en los nombres de las mansiones de la vía. De cualquier modo, como a efectos de su localización el posible error no es creíble que afectase a las consecuencias deducibles, no importaría pronunciarse por una corrección textual distinta de la apuntada.

Ahora bien, *Passicin*, tomado en sentido locativo por tratarse de una mansión itineraria, tendría que referirse directamente, no a las gentes pélicas o a su territorio, sino a una entidad de población determinada que, además, personificase al pueblo astur expresado, es decir, a su núcleo de población más importante o a su capitalidad: cosa que no creo permitido discutir a *Flavium Avia*, ya que, además de ser la única ciudad adjudicada a este pueblo, la hace acreedora a ello su epíteto imperial (12).

(11) De los *Paesicos*, me he ocupado en *El litoral Asturiano en la época romana*, Oviedo, 1954, págs. 182-220. Allí anticipé, aunque con bastantes reservas, la localización en que ahora insisto para la mansión *Passicin*.

(12) Cfr. José Manuel González, *Flavionavia, antigua Población de los Paesicos*, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XVIII, Oviedo, 1953, págs. 32-45; estudio incorporado a *El litoral asturiano en la época romana*, págs. 63-80.

Resulta, por consiguiente, muy razonable pensar que la mansión en cuestión fuese la ciudad de *Flavium Avia*, que, de acuerdo con las magnitudes ptolemaicas, debería hallarse en el fondo de la ría del Nalón, hacia Santianes de Pravia, en cuyas inmediaciones fueron encontrados numerosos vestigios romanos (13). Este emplazamiento, por otra parte, se ajusta perfectamente al módulo dado por el intervalo precedente, pues la distancia desde Lugo de Llanera a Santianes de Pravia anda también muy cerca de los 40 kilómetros.

Aunque desde *Luco Astorum* a *Passicin*, tal como se acaba de localizar, fuese posible dirigirse, cruzando el Nalón, por su margen izquierda o, sin cruzarlo, por la derecha a través de las Regueras y Candamo, y también por Ávilés, sospecho que entonces igual que ahora, la ruta principal y la que, por lo mismo, seguiría la vía del Ravenate, habría de ser la de Ávilés, porque el relieve es mucho menos accidentado que el correspondiente al de los otros dos caminos (14).

(13) Otro punto ribereño del Nalón, río cuya desembocadura pertenecía a los Paesicos, según el testimonio de Ptolomeo (II,6,4.), que podría entrar en línea de cuenta en este caso, es *Muros*, capital del concejo de su nombre, sita sobre el puerto de San Esteban de Pravia, tanto por la naturaleza del topónimo como por los restos romanos hallados en su solar; extremo este último que puede ser consultado en Félix G. Fierro, *Muros del Nalón*, Oviedo, 1953, págs. 26-27.

(14) En una prosecución más detallada de la ruta seguida por la vía aquí estudiada, contribuirían a ambientarla las referencias a las lápidas, a toda clase de vestigios arqueológicos, y demás testimonios de la romanización existentes en los lugares y parajes por ella recorridos; mas, aunque, desde luego, no faltan, sobre todo en ciertos trayectos, me abstendré de hacerlas porque mi propósito se ciñe al intento de identificar sus mansiones y mediante esto, averiguar la marcha general de la vía.

Identificada la mansión *Passicin* con la ciudad ptolemaica de *Flavium Avia* y localizada ésta en la ribera de la ría del Nalón, en la forma dicha, aunque *a priori* no podría descartarse su continuación por el interior, camino de Salas y Tineo, parece lo más lógico suponer que la vía del Ravenate siguiese su marcha por el litoral. Partiendo, pues, de tal supuesto, dos medios existen para intentar la localización de la mansión siguiente: el análisis de su nombre, *Amneni*, y su distancia a una jornada de andadura de la mansión precedente.

Amneni es a todas luces un vocablo hidronímico constituido por la voz latina *Amnis* 'río' y el sufijo *-enus, -a, -um*, que da al elemento con quien se une función adjetiva. Del frecuente uso de *amnis* como topónimo, tenemos un ejemplo en *Inter-amnum* 'entre ríos', la mansión de esta vía que precedía a *Memoriana*. En cuanto al sufijo, tampoco es preciso alejarse mucho en el tiempo y en el espacio de *Amneni* para encontrarlo unido a nombres de río; recuérdese el gentilicio *Salaenos*=(*Salia-enos*) de los habitantes de las riberas del *Salia*, *Sella*, que separaba los Astures de los Cántabros (15). *Amneni* podría hallarse en genitivo de singular pendiente de un nombre genérico tácito: *villa, vico, mansione Amneni* 'la villa, el pueblo, la mansión ribereña', o, mejor, equivaler a un ablativo, con igual sentido.

Del análisis precedente, se sigue que la mansión *Amneni* debería estar emplazada en una ribera fluvial. ¿Cuál podría ser semejante río?. Tendría que ser el Esba, que desemboca en el Cantábrico por Canero a treinta kilómetros de distancia en línea recta al Occidente de la boca del Nalón, los cuales, con el desarrollo del camino, fácilmente se convierten en 35 o 40 kilómetros.

(15) Pomponius Mela, *De Chorographia*. III, 15.

El emplazamiento exacto de la mansión *Amneni*, ribereña, a lo que parece, en el razonamiento que se sigue, del Esba, quizá mejor que imaginarlo hacia Canero, cerca de la misma desembocadura del río, haya que pensar en fijarlo un poco más arriba, hacia *Trevías*, nombre que si fuese antiguo, *Tres Vías* 'tres caminos', podría aludir a la vía romana aquí estudiada.

LA MANSION LUGISONIS

Continuando por el litoral hacia el Oeste, a 25 kilómetros en línea recta de la desembocadura del Esba y 30 aproximadamente de *Trevías*, donde se ha calculado que podría haber estado emplazada la mansión *Amneni*, se encuentra el río *Navia*, que ya tenía la misma denominación en la época romana (16), cuya ribera habitaba el pueblo de los *Albiones* (17).

Intentaré demostrar que la mansión *Lugisonis*, consecutiva de *Amneni*, llevaba el propio nombre de las gentes ribereñas del *Navia*, para, con ello, llegar a la evidencia de que la vía romana atestiguada implícitamente por el Anónimo Ravenate seguía ciertamente los hitos y la ruta que hasta aquí se vienen indicando.

En el vocablo *Albiones*, el elemento radical *Albi-* va seguido del sufijo *-on*, *-onis*, muy utilizado en la antigüedad para la formación de nombres gentilicios: *Vettones*, *Lusones*, *Vascones*, etc. Por su parte, la radical apocopada *Albi-* corresponde sin duda

(16) C. Plinius Secundus, *Naturalis Historia*, IV, 111; y C. Ptolomeo, II,6,4.

(17) Sobre los *Albiones*, Cfr. Antonio García y Bellido, *Los Albiones del NO. de España y una estela hallada en el Occidente de Asturias*, en *Emerita*, XI, Madrid, 1943, págs. 416-430; y José Manuel González, *El sector lucense del litoral asturiano en la antigüedad*, en *Archivo Español de Arqueología*, Vol. XXV, núm. 86, Madrid, 1952, págs. 366-374; estudio incorporado a *El litoral asturiano en la época romana*, págs. 81-96.

a *Albis*, posiblemente el primitivo nombre del río Navia, como el antiguo *Albis*, hoy *Elba*, de Germania (18).

En *Lugisonis*, la forma transmitida por el Ravenate como nombre de una mansión, el sufijo *-onis*, probablemente ablativo de plural en vez de *-onibus*, va unido al radical *Lugis-*, deformación de *Albis* por aféresis, epéntesis y equivalencia acústica. La aféresis y epéntesis de *Ālbis*, es decir, la desaparición de la *A* y la adición o desarrollo de una *-u-* tras *-l-*, ya aparece en ciertas lecciones de los códices de los geógrafos antiguos, como, analizando, *Navi-llovi-onis*, *Navi-lubi-one*, *Navi-luvi-on*, 'Navi-Albiones', 'Albiones del Navia', el gentilicio; 'Navia Albión', el hidrónimo (19). Un ejemplo notable antiguo de vocal epentética cual la *-u-* de *Al(u)bis*, nos lo proporciona el gentilicio galaico *Ar(o)trebas*, variante de *Artabros*, según Estrabón, que registra este hecho (20). En cuanto al fenómeno de equivalencia acústica que dije hallarse en *Lugisonis*, trátase de *-g-* por *-b-*, similar al de *Allabone* hoy *Alagón* (21), muy frecuente.

(18) Cfr. M. Agud Querol, *Alba, topónimo preindoeuropeo*, sep. de *Actas del primer Congreso Internacional del Pirineo*, Zaragoza, 1952, pág. 7.

(19) Vid. ex. c. las versiones ptolemaicas latinas de Enrique Florez, *España Sagrada*, XV, Madrid, 1787, pág. 365; y de Miguel Cortés y López, ob. cit. Tomo I, pág. 214. Vid., asimismo, las lecciones citadas por C. Sánchez Albornoz, *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XCV, Madrid, 1929, pág. 366, que Schulten, ob. cit. pág. 82, nota, califica de "malas lecturas".

(20) "Hoy en día a los *ártabros* se les llama también *arotrébai*", aseguraba Estrabón, *Geografía*, III,3,5.; traduciendo con Antonio García y Bellido, *España y los españoles hace dos mil años*, Madrid, 1945, pág. 128,

(21) Cfr. R. Menéndez Pidal, *Manual de Gramática Histórica Española*, Sexta Edición, Madrid, 1941, pág. 196.

La marcha, así, de la formación, o, si se prefiere, deformación, del nombre de la mansión romana, *Lugisonis*, a partir del gentilicio *Albisonis* (nom. *Albis*), puede sintetizarse en las siguientes fases: *Albis-onis*, *Aluhisanis*, (**A**)*lugisonis*, *Lugisonis* (22).

La identificación que se acaba de hacer de *Lugisonis* con el gentilicio del pueblo que en la época romana ocupaba las tierras ribereñas del Navia, prueba incontestablemente, a mi modo de ver, que la mansión del mismo nombre se encontraba en su territorio, es decir, en la ribera del propio río; y evidencia, como se pretendía, que la vía del Ravenate seguía por las tierras asturianas la ruta que se viene señalando.

LA MANSION FONTE ALBEI

La mansión siguiente a *Lugisonis*, inmediatamente anterior a *Lugo Augusti*, es *Fonte Albei*, cuya identificación ofrece las dificultades que paso a expresar brevemente.

En primer lugar, surge el problema de la distancia a salvar desde la ribera del curso inferior del Navia a Lugo de Galicia, excesiva para ser repartida en dos jornadas de andadura como las precedentes; superior incluso a la que media entre Lugo de Llanera y el curso inferior del propio río Navia que se recorría en tres jornadas. A este problema se halla ligado el de la dirección seguida por la vía, a partir del repetido río, camino de

(22) Aunque, como se echará de ver, la deformación del gentilicio se explica con solo recurrir a las leyes fonéticas, nada tendría de particular que alguno de los cambios sufridos por dicho gentilicio fuese debido a corrupción gráfica, dado el estado en que la mayoría de los nombres citados en la obra del Ravenate han llegado a nosotros. A mayor abundamiento, véase Miguel Cortés López, ob. cit. Tomo I, págs. 376-377.

Lugo Augusti: si por la costa hasta el río Eo continuando después ría arriba para llegar, pasando por Villa de Meira a Lugo; o si, por el contrario, dejada en el Navia la costa, ascendía por el valle del río para alcanzar a Lugo por Fonsagrada. De elegir entre estas dos rutas la que resultase más corta, habría que decidirse por la segunda, pues, aunque en general es más montañosa y accidentada, acaso fuese posible salvarla en dos jornadas si *Lugisonis*, en vez de suponerla emplazada en la misma ría del Navia, estuviese, río arriba, a 10 o 15 kilómetros de su desembocadura.

Otro problema a dilucidar respecto a *Fonte Albei*, es el de su confusión con *Fonte Neviae*, mansión citada dos veces en el Itinerario de Antonino, perteneciente a la vía que conducía desde *Asturica* a *Lucus Augusti* por *Bergidum*, emplazada, de acuerdo con la lección más segura de su nombre, hacia el nacimiento del río Navia, por donde la vía pasaba (23). No se concibe, sin embargo, que *Fonte Albei* coincidiese con *Fonte Neviae*, porque ello equivaldría a admitir la existencia de un trayecto en la vía que estudiamos rayano en los 100 kilómetros de recorrido, entre *Lugisonis* y la mansión siguiente, en el que no se indicase mansión

(23) Por ejemplo, Luis Monteagudo, en *Carta de Coruña Romana*, sep. de *Emerita*, XIX, Madrid, 1951, atribuye *Pons Naviae* al Ravenate, por identificarla sin duda con *Fonte Albei*. Konrad Müller, en la reconstrucción del segmento I de la *Tabula Peutingeriana*, denomina *Ponte Abei* (sin -l-) a la Mansión *Fonte Neviae* de la vía *Asturica-Lucus Augusti* por *Bergidum*, sita entre *Uttaris* y *Timalino*. Como última muestra de dicha confusión, añadiré finalmente, que Miguel Cortés y López, ob. cit. Tomo I, pág. 385, nota (11), da por supuesto que *Fonte Albei* es la mansión *Fonte Neviae* del Itinerario de Antonino; y en el Tomo III, pág. 288, dice de *Ponte Neviae*, entre otras cosas: "Esta mansión, escrita de mil maneras, prueba de que este documento ha padecido en este nombre y en el que le sigue una notable alteración".

alguna intermedia. Además, de coincidir *Fonte Albei* con *Fonte Neviae*, no debería el Ravenate saltar desde esta mansión de la vía *Asturica-Lucus Augusti* por *Bergidum*, al propio *Lugo Augusti*, siendo así que entre *Fonte Neviae* y *Lugo Augusti* todavía existía otra mansión, *Timalino*, como consta en el Itinerario de Antonino. Esto aparte de que, si bien los primeros términos de ambas denominaciones itinerarias son idénticos, los segundos, *Neviae* y *Albei*, se distinguen suficientemente para rechazar el que el segundo sea una corrupción del primero (24). Con todo y con ser distintas, como razonable parece, las mansiones *Fonte Neviae* y *Fonte Albei*, su confusión es explicable por la analogía de ambos nombres y la proximidad de ambas localidades a *Lucus Augusti*.

La denominación de la mansión *Fonte Albei* consta, como es patente, de un elemento genérico de significación descriptiva, *Fonte* 'fuente', seguido de un segundo elemento calificativo o determinativo, *Albei*, de naturaleza menos clara. El primero es un testimonio incontestable, si la lección del Ravenate es fidedigna, de que la mansión a que daba nombre se hallaba junto a un manantial, y no uno cualquiera, sino de cierta singularidad para que en una comarca donde los manantiales abundan, fuese preferido a otras circunstancias en el momento de imponer su nombre a la localidad o mansión del caso. En cuanto al segundo elemento, dos son las hipótesis que se me ocurren acerca de su filiación: o que *Albei* corresponda al tema latino de *albus* 'blanco', 'propicio', o que sea prerromano. Parece un poco extraño que *Albei* sea una voz latina del mismo tema que *albus*, sufijado en *-eus*, *-ea*, *-eum*, pues fuera de que la concordancia, de ser tenida en

(24) Cuestión también a esclarecer sería la de la forma auténtica del nombre *Fonte Neviae*, es decir, si el primer elemento del compuesto era realmente *Fonte* o *Ponte*, alternancia que también a veces en los autores afecta a *Fonte Albei*; y si el segundo era exactamente *Neviae*,

cuenta, exigiría *Fonte Albeo*, el adjetivo generalmente usado en latín era *albus* y no *albeus* (25). De pensar, por el contrario, en una base prerromana *alb-* o *albe-*, como la de *Albiones*, de significación preferentemente hidrográfica por referirse el topónimo a una fuente (26), podría considerarse como forma, mejor que adjetiva, sustantiva, *Albe-us*, *-i* o *Albes*, *-ei*, en cuyo caso *Fonte Albei* constituiría quizá una formación redundante.

Después de todo lo expuesto, si a pesar de las dificultades existentes en torno a la mansión aquí examinada, hubiésemos de indicar un punto concreto como emplazamiento de *Fonte Albei*; teniendo en cuenta a tenor de lo dicho la ruta más corta desde el curso inferior del Navia a Lugo de Galicia, la posible cercanía de su emplazamiento al de *Fonte Neviae*, y su denominación hidrográfica, pensaría, con todas las reservas del caso, en la villa de *Fonsograda (Fonte Sacrata)*, situada, ya en la provincia de Lugo, cerca del curso del Navia, a mitad de camino entre *Lugisonis* y *Lugo Augusti* (27).

JOSE MANUEL GONZALEZ

(25) Si fuese permitido leer *Fonte Alvei*, por *Fonte Albei*, "fuente del río", habría motivos para pensar en la identificación de *Fonte Neviae* y *Fonte Albei*; pero, aparte de lo aventurado de la corrección textual, *Alveus* es un término preferentemente literario que, además, de 'río' y 'cauce', significa también 'fuente'.

(26) M. Agud Querol, ob. cit. pág. 9, menciona a *Albi*, fuente del Aralar, Navarra, a propósito de lo cual se remite a *albiwr* 'fuente', en armenio.

(27) La ruta señalada en las páginas precedentes al trayecto *Luco Astorum-Lugo Augusti* de la vía romana implícitamente constatada en el Ravenate, viene a corroborar, respecto a la mitad occidental del litoral asturiano, la suposición de Juan Uría Riu (*Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Tomo III, Madrid, 1949, pág. 498) de que debió de existir, en la costa asturiana, una vía romana de Este a Oeste, si quiera semejante vía fuese el resultado de la soldadura tardía de varios trayectos independientes.

